

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SCRD

INVITACIÓN PÚBLICA - PREMIO A LA GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIÓN

El día 11 de septiembre del 2023 a la 1:00 pm deliberó en la ciudad de Bogotá el comité de selección integrado por los siguientes jurados:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. ID.	NÚMERO DE DOCUMENTO
Yolima Apolonia García Jaramillo	CC	42.825.444
Camilo Andrés Zambrano Proaños	CC	80.221.929
Joaquín Ernesto Galeano Gómez	CC	80.201.388

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de preselección de las propuestas participantes en la INVITACIÓN PÚBLICA - PREMIO A LA GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 08 de agosto del 2023 a las 17:00:00, se inscribieron en total 51 propuestas: 44 en la categoría 1 “Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana para organizaciones sociales, culturales y comunitarias”, de las cuales 43 habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado y 7 en la categoría 2 “Premio al ciudadano o ciudadana inspirador”, de las cuales 6 habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de preselección

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la invitación pública:

Categoría 1 Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana para organizaciones sociales, culturales y comunitarias

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia del proyecto: se evaluará la importancia de la iniciativa, la consistencia y la coherencia con el enfoque de cultura ciudadana y su énfasis en los cambios de comportamiento y la transformación cultural asociada a alguno de los tres ámbitos temáticos de la convocatoria.	20
2	Gestión del proyecto: Se evaluarán la consecución de recursos, aliados y apoyos que hayan tenido lugar en la ejecución del proyecto y los aportes de estos al resultado final.	20
3	Participación comunitaria: se evaluará el rol que tuvo la comunidad en la ideación, implementación e impacto del proyecto y su incidencia en el resultado final.	30
4	Impacto positivo de la implementación del proyecto: se evaluarán los logros del proyecto en términos de cambio comportamental, transformación cultural, acción colectiva y fortalecimiento de la convivencia.	30
Total		100

Categoría 2 Premio al ciudadano o ciudadana inspirador

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de los problemas que trabaja el postulante y sus procesos comunitarios con el objeto de esta convocatoria en uno de sus ámbitos temáticos.	30
2	Incorporación del enfoque de cultura ciudadana en sus procesos comunitarios	30
3	Impactos positivos generados en su comunidad.	40
Total		100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	CATEGORÍA	CÓDI. DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	Categoría 1	14254	Persona jurídica	FUNDACIÓN BIBLIOSEO	NIT	900.660.190-7	94
2	Categoría 1	14216	Agrupación	RECICLANDO PAZ	CC	52.993.633	91
3	Categoría 1	14250	Agrupación	CENTRO DE IDEAS Y PROYECTOS CIP	CC	79.804.340	90
4	Categoría 1	14265	Agrupación	COLECTIVO DAB	CC	1.018.429.362	90
5	Categoría 1	14233	Agrupación	COMUNIAVES	CC	1.023.036.153	89

6	Categoría 1	14255	Agrupación	HUERTA LA CHUMA	CC	1.032.501.397	89
7	Categoría 1	14242	Persona jurídica	FUNDACIÓN MAMACITAS EN BICI	NIT	1.016.057.031 901.448.887-8	87
8	Categoría 1	14249	Agrupación	SEMILLERO JUVENIL HBG	CC	80.168.171	86
9	Categoría 1	14256	Agrupación	CULTURA AMBIENTAL	CC	1.032.490.164	86
10	Categoría 1	14241	Persona jurídica	FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN SER	NIT	51.780.865 900.727.187-4	85
11	Categoría 1	14246	Agrupación	BIBLIOTECA HERCILIA Y SOFIA	CC	1.013.684.958	84
12	Categoría 1	14271	Persona jurídica	FUNDACIÓN CON LOS PIES EN LA TIERRA	NIT	1.019.062.226 901.207.314-6	84
13	Categoría 1	14260	Agrupación	CINERGIAAUDIOVISUAL	CC	80.894.123	79
14	Categoría 1	14251	Agrupación	LA TROPA FESTIVA	CC	1.033.782.822	78
15	Categoría 1	14262	Agrupación	FONOESCRITOS	CC	80.821.254	78
16	Categoría 1	14258	Persona jurídica	FUNDACIÓN ACUERDOS POR LA PAZ FAPAZ	NIT	900.466.083-6	77
17	Categoría 1	14247	Persona jurídica	ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA PALOS, CUERDAS Y KOTIZAS - PCK	NIT	830.093.743-3	76
18	Categoría 1	14221	Agrupación	CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA BOSA	CC	79.744.317	75
19	Categoría 1	14267	Agrupación	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL DEPORTIVO FEDESUBA	CC	1.019.152.066	75
20	Categoría 1	13859	Agrupación	AGRUPACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL VENTANA AL ARTE	CC	52.855.298	74
21	Categoría 1	14223	Agrupación	PINTURA FRESCA CREW	CC	1.233.496.659	74
22	Categoría 1	14259	Persona jurídica	FUNDACIÓN NIÑAS DE LUZ	NIT	1.020.796.458 900.874.363-3	74
23	Categoría 1	14257	Agrupación	250 MILIGRAMOS	CC	80.727.405	73
24	Categoría 1	14236	Agrupación	MAR DE AUYAMA	CC	1.023.920.533	72
25	Categoría 1	14268	Agrupación	NEUMA	CC	1.016.012.856	71
26	Categoría 1	14208	Agrupación	MUJERES FRESIA - HIP HOP LIBRE DE SEXISMOS	CC	1.020.738.887	69
27	Categoría 1	14253	Agrupación	BICICLICK Y EL BICITALLER COMUNITARIO	CC	1.010.194.689	69
28	Categoría 1	14212	Agrupación	BOGOTÁ A LA CALLE	CC	1.018.454.456	68
29	Categoría 1	14244	Agrupación	MÓNICA FONNEGRA BIOMODA	CC	52.424.121	68
30	Categoría 1	14218	Agrupación	BELTANE COMPAÑIA ARTÍSTICA	CC	53.071.908	67
31	Categoría 1	14229	Agrupación	F.U.R.D.A (FUERZA UNIDA DE RAPEROS DISPUESTOS A AYUDAR	CC	53.131.310	66
32	Categoría 1	14226	Agrupación	ETERNAL MUSIC	CC	80.009.455	65
33	Categoría 1	14214	Agrupación	AMUJU	CC	1.032.393.245	63
34	Categoría 1	14238	Agrupación	NUEVAS MÁSCARAS TEATRO	CC	1.214.730.633	63
35	Categoría 1	14243	Agrupación	ACRÓPOLIS ENTERTAINMENT	CC	1.007.379.182	63
36	Categoría 1	14263	Agrupación	CHIÉ SOUND	CC	1.015.418.280	63
37	Categoría 1	14270	Persona jurídica	FUNDACIÓN ÁGUILAS EN LIBERTAD	NIT	900.671.529-7	59
38	Categoría 1	14232	Agrupación	ETERNO PRODUCTORA ARTÍSTICA	CC	1.121.962.390	56
39	Categoría 1	14264	Agrupación	LA77RECORDS	CC	1.014.264.850	53
40	Categoría 1	14266	Agrupación	MERAKI ESTUDIO CULTURAL	CC	1.151.946.186	53
41	Categoría 1	14230	Agrupación	HIPSTEP ZULUZ DANZA HIP HOP	CC	52.445.231	50
42	Categoría 1	14219	Persona jurídica	ARJE FILM PRODUCCIONES SAS	NIT	1.026.292.788 901.166.380-5	49
43	Categoría 1	14252	Agrupación	CLUB BACATA BICICLETAS CLASICAS Y ANTIGUAS DE BOGOTA	CC	52.277.482	49
44	Categoría 2	14235	Persona natural	JASBLEADY CASTANEDA SOLANO	CC	1010164712	83
45	Categoría 2	14222	Persona natural	JOSÉ AGUSTÍN FRANCO MUÑOZ	CC	1032369370	77

46	Categoría 2	14213	Persona natural	JENNI MILENA CROSWAITHE BELTRAN	CC	79433733	76
47	Categoría 2	14261	Persona natural	LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ	CC	52953627	76
48	Categoría 2	14239	Persona natural	LILIANA BARRERA MATIZ	CC	52312297	43
49	Categoría 2	13337	Persona natural	JEISSON JAVIER NORATO MOLINA	CC	80179335	35

CUARTO. Recomendación de preselección

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la invitación pública **INVITACIÓN PÚBLICA - PREMIO A LA GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA** el jurado recomienda preseleccionar de la categoría 1 “Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana para organizaciones sociales, culturales y comunitarias”, las 12 propuestas con mayor puntaje y de la categoría 2 “Premio al ciudadano o ciudadana inspirador”, las 4 propuestas con mayor puntaje, dado que las otras 2 propuestas habilitadas no cumplían con lo solicitado por la invitación pública, la terna de jurados determina dejar desierto el quinto puesto de preselección, de la siguiente manera:

No	CATEGORÍA	CÓDI. DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	Categoría 1	14254	Persona jurídica	FUNDACIÓN BIBLIOSEO	NIT	900.660.190-7	94
2	Categoría 1	14216	Agrupación	RECICLANDO PAZ	CC	52.993.633	91
3	Categoría 1	14250	Agrupación	CENTRO DE IDEAS Y PROYECTOS CIP	CC	79.804.340	90
4	Categoría 1	14265	Agrupación	COLECTIVO DAB	CC	1.018.429.362	90
5	Categoría 1	14233	Agrupación	COMUNIAVES	CC	1.023.036.153	89
6	Categoría 1	14255	Agrupación	HUERTA LA CHUMA	CC	1.032.501.397	89
7	Categoría 1	14242	Persona jurídica	FUNDACIÓN MAMACITAS EN BICI	NIT	1.016.057.031 901.448.887-8	87
8	Categoría 1	14249	Agrupación	SEMILLERO JUVENIL HBG	CC	80.168.171	86
9	Categoría 1	14256	Agrupación	CULTURA AMBIENTAL	CC	1.032.490.164	86
10	Categoría 1	14241	Persona jurídica	FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN SER	NIT	51.780.865 900.727.187-4	85
11	Categoría 1	14246	Agrupación	BIBLIOTECA HERCILIA Y SOFIA	CC	1.013.684.958	84
12	Categoría 1	14271	Persona jurídica	FUNDACIÓN CON LOS PIES EN LA TIERRA	NIT	1.019.062.226 901.207.314-6	84
13	Categoría 2	14235	Persona natural	JASBLEADY CASTAÑEDA SOLANO	CC	52953627	83
14	Categoría 2	14222	Persona natural	JOSÉ AGUSTÍN FRANCO MUÑOZ	CC	79433733	77
15	Categoría 2	14213	Persona natural	JENNI MILENA CROSWAITHE BELTRAN	CC	1032369370	76
16	Categoría 2	14261	Persona natural	LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ	CC	80179335	76

QUINTO. Observaciones del jurado

Comentarios generales sobre el concurso y las propuestas participantes:

1. Comentario sobre el concurso:

El Premio es muy oportuno porque reconoce acciones de transformación que hacen las personas y organizaciones en sus territorios, en este se puede ver hacia dónde va la gestión de líderes y lideresas en ejercicios de cambio de hábitos o comportamientos para hacer el relacionamiento comunitario y local más positivo. Se sugiere ampliar más la explicación sobre el enfoque de cultura ciudadana y lo que se espera de las propuestas participantes, debido a que llegan propuestas que no responden propiamente con el objetivo de la convocatoria. Considero que, por ser premio y no beca, el proceso de formación puede ser prescindible debido a que no son proyectos para ejecutar, sino ya finalizados. Por tal razón, la formación que se adelanta entre el momento de preselección y la sustentación pierde relevancia.

Se destaca la claridad de los términos de referencia y criterios de evaluación. El formato de registro de propuestas contiene los elementos clave de formulación de un proyecto. Sin embargo, convendría realizar procesos de información y formación con los interesados en postularse en cuanto a la lógica de formulación de proyectos y el sentido que tienen cada uno de los elementos solicitados, para que las propuestas sean más consistentes.

Se valora la cantidad de propuestas presentadas, que a pesar de las diferencias en su nivel de desarrollo y calidad dan cuenta de procesos de incidencia en el territorio que quizás de otra manera no se conocerán y que sin duda contribuyen a la autogestión del desarrollo local. Se recomienda tener en el cronograma por lo menos una semana más de evaluación, para garantizar una debida dedicación del tiempo a la evaluación de cada propuesta, pues la mayoría de los participantes se extendió en el texto del formato de postulación y además se ofrecieron soportes como videos, enlaces a distintos formatos de documentos digitales que demandan también tiempo de visualización, lectura y análisis por parte de los jurados.

El tipo de proyectos presentados en la categoría de ciudadana o ciudadano inspirador deja muchas inquietudes porque fue mayor la inspiración de las propuestas colectivas. Quizás aquí convenga revisar cuáles fueron las limitaciones para que no hubiera tanta cantidad de propuestas como en la primera categoría y que pocas tuvieran relación con los términos de la convocatoria, porque tiene todo el sentido otorgar un premio a una trayectoria significativa, a "toda una vida de servicio" y sin duda hay muchas lideresas y líderes de procesos de transformación en la ciudad merecedoras de este reconocimiento.

Se recomienda sistematizar y socializar buenas prácticas de las propuestas destacadas (preseleccionadas y ganadoras) que pueden ser replicables y constituirse en referentes para otras iniciativas. Promover comunidades de práctica en torno a metodologías de intervención en cultura ciudadana.

La convocatoria es pertinente para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas en torno a la gestión y la cultura ciudadana. Ayudan a la institucionalidad a detectar y mapear cuales son las organizaciones culturales activas en la ciudad y además poder observar qué territorios están son activos y también requieren de la atención de una gobernanza cultural más activa por parte del gobierno. Los ítems de calificación y los materiales solicitados para la calificación son adecuados y pertinentes para la calificación de las propuestas. Vale la pena destacar el material en video solicitado a los proponentes que ayuda a tener una imagen clara de las propuestas. La distribución de los estímulos es adecuada y la cantidad de beneficiarios también. Debe mejorar el elemento de comunicación de la convocatoria para poder tener un mayor número de postulantes.

2. Comentario general sobre las propuestas participantes

Hay propuestas muy interesantes que dan cuenta de una realidad local desde temas de medio ambiente, movilidad, género, reconocimiento por las diversidades sexuales y el arte como dispositivo transformador de las dinámicas locales y barriales.

Sin embargo, hay propuestas que no responden a los criterios de la convocatoria, tal vez porque sus acciones no son propiamente procesos transformadores desde el enfoque requerido, o porque no hay un entendimiento claro sobre lo que se considera cultura ciudadana. Sería importante en la divulgación de la convocatoria generar espacios de formación en este enfoque para que las reflexiones y acciones territoriales puedan responder mejor con lo requerido por la convocatoria.

Hay niveles dispares en la calidad de las propuestas, algunas no se relacionan con los términos de la convocatoria, otras cuentan con un gran potencial y oportunidades de mejora y otras, son realmente inspiradoras y consolidadas y podrían servir de referente para réplicas en otros lugares de la ciudad o con otros grupos poblacionales.

Se identifican varias líneas de fortalecimiento para los procesos:

1. Metodologías e instrumentos de medición, seguimiento y evaluación: diferenciar resultados de impactos, construcción de líneas de base para tener contra qué medir cambios deseados.
2. Gestión de datos e información: cómo recolectar y organizar información, análisis de datos, elaboración de diagnósticos, encuestas, sondeos, informes cualitativos y cuantitativos, visualización de datos, toma de decisiones basadas en datos.
3. Metodologías de formulación de proyectos: identificación de problemas y necesidades, análisis de causas, redacción de objetivos, definición de componentes congruentes con las necesidades, actividades, indicadores.
4. Metodologías de construcción participativa para involucrar a la comunidad desde la conceptualización y diseño: design thinking, Investigación Acción Participativa (IAP), diseño centrado en las personas.
5. Presencia digital de las organizaciones y procesos: cómo se construye y fortalece la identidad digital, circulación de producciones digitales y creación de comunidades. Estrategias de difusión y posicionamiento.

Y además de la necesidad de afianzar la comprensión de la cultura ciudadana en los términos de referencia, se proponen estas comprensiones clave:

1. Las expresiones artísticas son cultura, pero en sí mismas no son cultura ciudadana, para ello debe haber una intencionalidad, métodos y acciones pertinentes a la movilización de voluntades.
2. En muchas ocasiones los problemas enunciados no son problemas sino síntomas, consecuencias visibles de problemáticas más profundas y complejas. Para que las intervenciones sean exitosas se deben abordar las causas.
3. Los asistentes no son participantes. Que a las actividades acuda una cantidad masiva de personas no garantiza los resultados esperados en la cultura ciudadana. Participar es hacer parte de, de ahí la importancia de adoptar metodologías de codiseño, educación experiencial, reflexión y retroalimentación más allá del beneficio pasivo de ser receptores de bienes o servicios.
4. Existen varios niveles que permiten progresivamente llegar a las transformaciones culturales y movilización social. La información y sensibilización son el punto de partida, pero no son suficientes, de ahí la importancia de involucrar pedagogía/andragogía, ejecutar acciones que permitan una apropiación de conceptos, herramientas y motivaciones de cambio en cada persona y que se traduzcan en procesos de cambio tangibles, medibles, replicables y sostenibles.

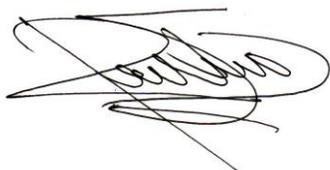
En relación con el fortalecimiento de las propuestas, también sería valioso aproximarse a lo que ofrecen las ciencias del comportamiento / economía del comportamiento en términos de la comprensión de las lógicas, motivaciones, modos de actuar de las personas (creencias, sesgos inconscientes) y los conceptos y herramientas que desde esta área del conocimiento, la experimentación y la evidencia de casos exitosos pueden adaptarse para optimizar recursos y resultados en procesos de cultura ciudadana.

Las propuestas muestran una gran calidad tanto en sus proyectos como en la forma en que han sido presentadas para este estímulo, se destaca la enorme diversidad de temáticas que se han postulado y también el alcance de la mayoría de estas propuestas, aunque en algunas ocasiones se hace difícil rastrear los resultados. En cuanto al premio al ciudadano gestor independiente, es importante destacar que no hubo una cantidad de propuestas tan alta y que el enfoque de muchas de ellas no estaba acorde a los límites de esta convocatoria, de igual manera algunas de las propuestas del premio dirigido a las organizaciones, no están bien encaminadas dentro de los objetivos de la convocatoria y no permitían encontrar el impacto hacia el elemento de cultura ciudadana que es el eje central de esta convocatoria.

Para constancia firman,



Yolima Apolonia García Jaramillo
CC 42.825.444



Camilo Andrés Zambrano Proaños
CC 80.221.929



Joaquín Ernesto Galeano Gómez
CC 80.201.388